MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 075 DEL 27/02/2023

"Por la cual se ordena la **Apertura** del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 6 SA PSS 031-2023**, de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6"

EL JEFE DE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento Orden Interna No. 122 del 03/08/2020 y la Resolución 00684 del 18/03/2022, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00684 del 18/03/2022, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la citada resolución delegó en la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud.

Que mediante Oficio No. GS-2023-001920-REGI6 del 02/02/2023, el señor IJ FABIAN ANDRES MARQUEZ ARBOLEDA, JEFE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, solicito al señor Ordenador del Gasto, Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexa el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

Que el objeto de la contratación a realizar por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 es contratar la Prestación de los servicios de procedimientos y actividades de gastroenterología para endoscopias digestivas y procedimientos relacionados, consulta, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, procedimientos médicos y quirúrgicos para paciente ambulatorio y/o hospitalario, adultos, pediátricos y pacientes críticos y/o de urgencias procedimientos programados, así como el suministro de medicamentos para los procedimientos que lo requieran, insumos y elementos que sean necesarios para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud no 6.

Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 1082 de 2015, publicó los siguientes documentos así: proyecto pliego de condiciones de fecha 16/02/2023, resolución nombrando comité evaluador N° 44 de fecha 16/02/2023, notificación comité evaluador oficio GS-2023-041706-DEANT de fecha 16/02/2023, el aviso de convocatoria pública de fecha 16/02/2023 para la presente contratación, autorización publicación de fecha 16/02/2023, convocatorias veedurías ciudadanas oficio GS-2023-041712-DEANT en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que de conformidad con el Articulo 8 de la Ley 1150 de 2007 la Regional de Aseguramiento No. 6, publico el proyecto de pliegos desde el día 16/02/2023 hasta el 23/02/2023 fecha en la cual las entidades, no presentaron observaciones.

Que durante la fecha en que estuvieron publicados los proyectos de pliegos se cumplió la finalidad propuesta por el legislador, esto es, "suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido"; así mismo, los documentos publicados estuvieron fundados en la veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiente y oportunidad.

Que se hace necesario dejar por sentado que en cumplimiento al Parágrafo único del Articulo 8 de la Ley 1150 de 2007 el proceso Nº. PN RASES 6 SA PSS 031-2023, se publicó sin contar con el certificado de disponibilidad presupuestal; sin embargo, mediante oficio GS-2023-002868-REGI6 de fecha 20/02/2023, se solicitó ante la oficina de presupuesto de la Regional de Aseguramiento previo a la publicación del proceso definitivo expidió los certificados de disponibilidad Presupuestal SIIF No. 36123 y SFI No. 82 del 20/02/2023 Que amparan la apropiación para continuar con el proceso en mención.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF 36123 y SFI No. 82 del 20/02/2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante Resolución No. 44 de fecha 16/02/2023 el comité evaluador para el presente proceso.

Que mediante comunicado oficial GS-2023-2023-REGI6 el señor IJ. FABIAN ANDRES MARQUEZ ARBOLEDA, jefe referencia y contrareferencia de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 dueño de la necesidad, solicito al señor Ordenador del Gasto, Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, autorización y viabilidad para modificar pliego de condiciones, para lo cual se generó concepto favorable por parte de este último.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 del 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II **Fecha:** 16/02/2023 a las 19:00 horas
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	Los interesados pueden hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos (16/02/2023) y durante un término de cinco (5) días hábiles, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada con la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. La información sobre preguntas y respuestas serán de

	carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal**. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	**Lugar:** REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6, Carrera 43A No. 48Csur-45 **Fecha:** 28/02/2023 **Hora:** 19:00 horas
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso (28/02/2023 a las 19:00 horas) hasta el 03/03/2023 a las 19:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y lugar señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta, la no presentación de la misma será causal de RECHAZO DE LA OFERTA, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 3049 de 2014. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 declarará desierto el proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

	✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: o Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad o Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad o Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Los interesados pueden hacer observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo a partir de la publicación de los mismos (28/02/2023 a las 19:00 horas) y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 03/03/2023 a las 19:00 horas, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

	NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. **NOTA:** Cuando la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante Adenda antes de su vencimiento. En caso de que esto ocurra, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 informará a todos los proponentes con la publicación de la respectiva Adenda en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Plazo para la Presentación de las propuestas	**Lugar:** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. **Inicia:** 03/03/2023 **Hora:** 19:00 horas. **Termina:** 07/03/2023 **Hora:** 19:00horas. **NOTA:** La no entrega de la oferta en el lugar o la hora indicados, es motivo de rechazo de la misma, se recomienda consultar la Guía de Indisponibilidad de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. **NOTA: PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, DEBE CREAR LA CUENTA DE LA UNIÓN TEMPORAL O EL CONSORCIO A TRAVÉS DEL SECOP II Y PRESENTAR LA OFERTA DESDE ESA CUENTA. NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS OFERTAS DE UN PROPONENTE PLURAL PRESENTADAS DESDE LA CUENTA DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO PROPONENTE PLURAL.** **TENER EN CUENTA LAS GUÍA DE CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II, GUÍA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II, GUÍA - MANIFESTAR INTERÉS EN EL SECOP II**
Verificación de las ofertas comité evaluador	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los – tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas. En dicho período, se podrá solicitar a las entidades la aclaración de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a lo establecido en los pliegos de condiciones. Cuando a juicio de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo.
Presentación informe de evaluación al comité de adquisiciones y revisión	13/03/2023

del proceso por parte de este	
Verificación del proceso comité adquisiciones	Dos (02) días hábiles
Publicación informe de evaluación	14/03/2023 a las 19:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Observaciones al Informe de Evaluación y Presentación de Documentos Habilitantes	Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (03) días hábiles siguientes al término previsto para la publicación del informe de evaluación. Es decir, hasta el 17/03/2023 a las 19:00 horas. De igual manera contará el tiempo para la presentación de documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014 y demás normas reglamentarias de Contratación Estatal. Dichas observaciones, dudas y/o subsanaciones deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De acuerdo a la directiva PRESIDENCIAL 08 DE 2022, en aras de dar cumplimiento a las "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES." Es necesario que el proponente de carácter imperativo justifique los motivos por los cuales a pesar de ser requerido para subsanar documentos (cuando aplique) lo llevaron a tomar la decisión de no subsanar los documentos.
Respuesta a las Observaciones y Publicación del informe Final.	Una vez se cumplan los tres (03) días hábiles para observaciones, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 publicará el informe Final donde dará respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación. Es decir, el 23/03/2023 a las 19:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Adjudicación del contrato.	La expedición del acto administrativo de adjudicación se realizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
Registro presupuestal y condiciones para el perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
Pago del contrato	

	Según lo estableció en el numeral 1 del pliego de condiciones *"FORMA DE PAGO"*

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará mediante ADENDA.

NOTA: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de adendas, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que el Decreto 1082 del 2015, "por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones expresadas; el Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 6 SA PSS 031-2023**, cuyo objeto es "Prestación de los servicios de procedimientos y actividades de gastroenterología para endoscopias digestivas y procedimientos relacionados, consulta, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, procedimientos médicos y quirúrgicos para paciente ambulatorio y/o y/o hospitalario, adultos, pediátricos y pacientes críticos y/o de urgencias procedimientos programados, así como el suministro de medicamentos para los procedimientos que lo requieran, insumos y elementos que sean necesarios para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Regional De Aseguramiento En Salud No 6".

ARTICULO 2°. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2023.

ARTICULO 3°. La apertura del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 6 SA PSS 031-2023**, se llevará a cabo el día 27/02/2023 a las 19:00 horas, y la entrega de propuestas será a partir desde el día 02/03/2023 a las 19:00 horas hasta el día 07/03/2023 a las 19:00 horas, única y exclusivamente en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 4°. El cierre del presente proceso de Selección se llevará a cabo el día 07/03/2023 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

ARTICULO 5°. El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SFI No. 82 y SIIF No. 36123 de fecha 20/02/2023, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($350.000.000,00), correspondiente a la vigencia presupuestal 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

ARTICULO 6°. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera ser modificado, ésta se efectuará mediante Adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 7°. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4° piso de la Clínica de la Policía, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 8º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 031-2023 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 9º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 10º: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 11º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado - Antioquia, el día 27/02/2023

Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR	PRECONTRATOS	IT. MAURICIO CALDERON OLARTE	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ADMINISTRATIVO	CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURÍDICO	CPS ABOGADO RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
FECHA DE ELABORACIÓN	27/02/2023		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, lo presentamos para la firma del señor jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N. º 6. Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2022-006181-REGI6.			

Ubicación: D//: Precontratos/Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud/031. PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN GASTROENTEROLOGIA